

## ECONOMÍA DE LA EMPRESA

Para la evaluación y calificación del alumno se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos y criterios de calificación:

- En cada evaluación se realizará un examen parcial por cada tema. El examen constará de seis preguntas, y, siempre que los contenidos lo permitan, dos serán de cálculo e interpretación de resultados, dos teóricas y dos de razonamiento y justificación. Para la calificación de cada evaluación se hará una media de las notas obtenidas en cada examen. El valor de los exámenes sobre la nota de la evaluación será del 70%.

En todos los exámenes se podrán incluir contenidos de temas y evaluaciones anteriores.

- Trabajos y ejercicios. Los alumnos realizarán trabajos y ejercicios relacionados con los temas explicados apoyándose, para ello, en los recursos facilitados durante las sesiones de despliegue de dichos temas. Se hará una media de las calificaciones de este apartado y su valor sobre la nota de la evaluación será del 30%.

Los trabajos y ejercicios pueden ser de cálculo e interpretación de resultados, teóricos, de razonamiento y justificación, de búsqueda de información o comentario de cuestiones económicas (noticias, entrevistas, etc.). Para su calificación se tendrán en cuenta las pautas dadas por el profesor para su realización, especialmente en cuanto a fecha de entrega. Si el alumno no asiste a clase el día que se recojan, deberá justificar la falta para que sean corregidos.

- Observación directa: participación en clase, trae el material, no interrumpe las explicaciones, respeta turnos de intervención, guarda silencio y sabe escuchar. La observación directa servirá para redondear la calificación de cada una de las evaluaciones y global.

### **No se realizarán recuperaciones por evaluación.**

La calificación global de la materia en evaluación ordinaria se calculará de la siguiente manera:

- Si las tres evaluaciones están aprobadas se calculará la media aritmética con dichas notas para determinar la calificación global en convocatoria ordinaria.
- Si sólo son dos las evaluaciones aprobadas, pueden ocurrir que:
  - Si la evaluación suspensa tiene una nota mayor o igual a 3 y la media diese como resultado aprobado, entonces se calificará con la media resultante.

- Si la evaluación suspensa tuviese una calificación menor que 3 o la media aritmética no diese aprobado, en este caso deberá recuperar la evaluación suspensa con todo el temario de esa evaluación en examen de convocatoria ordinaria (aunque en los exámenes parciales de cada evaluación tuviera alguno aprobado). La nota de este examen se ponderará al 70%, más el 30% de trabajos y ejercicios alcanzado durante la evaluación por la que se presenta. La calificación global será la media de las tres evaluaciones (las dos aprobadas y la obtenida en esta fase).
- Si solamente tuviera una evaluación aprobada o ninguna deberá presentarse a convocatoria ordinaria con aquellas evaluaciones que tuviera suspensas con todo el temario de esas evaluaciones (de nuevo, aunque tuviera algún examen parcial aprobado). De forma análoga al caso anterior, las medias resultantes de exámenes de esta fase ponderarán al 70%, más el 30% de la media de trabajos y ejercicios alcanzado durante las evaluaciones por las que se presenta. La calificación global será la media de la evaluación aprobada y las dos por las que se presenta en esta fase, o la resultante de esta fase si se presenta con todo el temario al no tener ninguna aprobada.

Aquellos alumnos que, habiendo aprobado todo el curso, estén interesados en subir nota podrán hacerlo a través de este examen, de una, dos o de las tres evaluaciones trimestrales. Los alumnos que no superen la evaluación ordinaria (menos de 5 sobre 10) tendrán que presentarse al **examen de convocatoria extraordinaria** con todo el temario; la nota final será la obtenida en dicho examen. Para superar el curso en convocatoria extraordinaria deben obtener una nota mínima de 5 sobre 10 en este examen.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua deberán aprobar el examen que a final de curso se proponga para que la materia se considere superada.

Aquellos alumnos que hayan acumulado un número de faltas sin justificar igual o superior al 20% de las horas lectivas que le correspondan a la materia no obtendrán una nota superior a 5, ni en cada una de las evaluaciones ni en la calificación global de la materia.

Para la calificación de los exámenes, ejercicios, controles y demás actividades que se

Para la calificación de los exámenes, ejercicios, controles y demás actividades que se propongan se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- El alumno debe indicar el número del ejercicio y, en su caso, cada uno de los apartados a los que esté contestando, su omisión supondrá la no calificación del mismo.
- El alumno debe introducir las respuestas, es decir, debe contestar con oraciones en las que aparezcan sujeto y predicado. Si no es así, el ejercicio será calificado con un cero.
- En el caso de los ejercicios que se entreguen al final del tema, teniendo en cuenta que previamente se habrán corregido en clase, estos deben estar completos, de modo que no puede faltar ninguno de los ejercicios ni sus apartados. Si faltara alguno de ellos la nota de los ejercicios de ese tema será cero.
- Para las representaciones gráficas el alumno deberá introducir el gráfico, nombrar los ejes, poner las coordenadas y nombrar los puntos y curvas representados. Si el alumno no procede así, su calificación será cero.
- Será imprescindible una adecuada presentación (orden y limpieza) para su corrección.
- Será imprescindible demostrar el dominio del vocabulario técnico propio de la asignatura para que las pruebas sean calificadas con la puntuación máxima.
- La entrega se realizará dentro del plazo y fecha límite fijada. Si son entregados después de la fecha límite serán calificados con la mitad de la puntuación.
- Las faltas de ortografía penalizarán un 0,1 cada una hasta un máximo de 2 puntos.